

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/1/2020

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día treinta de enero de dos mil veinte, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Mónica Maccise Duayhe, presidenta del CONAPRED, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; el artículo 14 del Estatuto Orgánico del CONAPRED; y, el artículo 4, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron: la Maestra Mónica Maccise Duayhe, las personas integrantes de la Junta de Gobierno, las personas representantes de instituciones invitadas permanentes y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.

En carácter de representantes del Poder Ejecutivo Federal: la Maestra Mónica Maccise Duayhe, presidenta del CONAPRED; por la Secretaría de Gobernación, el Licenciado José Luis Calderón Ríos, Asesor en la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración; por la Secretaría de Educación Pública, la Maestra Aurora Saavedra Solá, Directora General de Materiales Educativos; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Maestra Martha Isabel López Escobar; y por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Maestra Marta Clara Ferreyra Beltrán, Directora General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva. En su carácter de integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva: la Maestra Mariclaire Acosta Urquidí; el Doctor Carlos Heredia Zubieta; la Licenciada Jessica Marjane Duran Franco; la Maestra Haydeé Pérez Garrido, el Doctor José Antonio Guevara Bermúdez; y el Doctor Miguel Concha Malo. Y las personas representantes de las instituciones invitadas de manera permanente a la Junta de Gobierno: Por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el Licenciado en Contaduría Pública Daniel Vélez Ramírez, Encargado de Despacho de la Dirección General; por parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Maestro Rodolfo Hernández Espinosa, Director de Planeación y Estadísticas; por parte del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la Licenciada Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito, Directora de Atención Geriátrica; por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA, la Doctora Alethse de la Torre Rosas, Directora General; por el Instituto Nacional de Migración, el Licenciado Antonio Molina Díaz, Director General de Control y Verificación Migratoria; y por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Licenciada Rocío Bárcena Molina, Jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable. Asimismo, acudieron como parte del Órgano de Vigilancia, por la Secretaría de la Función Pública el Licenciado Israel Pérez León, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Seguridad Nacional; y el Licenciado Saúl Bolaños Bolaños, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Así también, en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, acudió el Maestro Jorge de Anda García, Director General de Programación y Presupuesto de la

Secretaría de Gobernación; y por parte del equipo de trabajo del CONAPRED: la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; la Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación; el Maestro Paolo César Flores Mancilla, Director General Adjunto de Quejas; la Maestra Gisele Alejandra Rella Flores, Directora de Planeación, Administración y Finanzas; y la Licenciada Carmen Lina Garduño Maya, Coordinadora de Comunicación Social.

A continuación, la **Maestra Mónica Maccise Duayhe** declaró la existencia del quórum legal para iniciar la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 16 de su Estatuto Orgánico, por lo que procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Sexta Sesión Ordinaria (JG/ORD/6/2019), celebrada el 5 de diciembre de 2019, y de la Primera Sesión Extraordinaria (JG/EXT/1/2019), celebrada el 19 de diciembre de 2019.
4. Seguimiento a los acuerdos.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el ejercicio 2020.
6. Reporte de resultados de las auditorías practicadas en 2019 al Conapred por la Auditoría Superior de la Federación y por la Secretaría de la Función Pública.
7. Información sobre las personas e instituciones que recibirán los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2019, y fecha para entregar los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2020.
8. Presentación del programa y estrategia de Comunicación Social del Conapred para el ejercicio 2020.
9. Campaña de incorporación a la seguridad social de las trabajadoras del hogar de las y los servidores públicos.
10. Información de las afectaciones presupuestales correspondientes al cuarto trimestre 2019 del Conapred.
11. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal necesario, para atender el Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** informó que, junto con la convocatoria a la sesión, se enviaron el Orden del Día y los anexos correspondientes. Posteriormente, dio lectura al mismo, para su aprobación. Sin comentarios, se aprobó el Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Sexta Sesión Ordinaria (JG/ORD/6/2019), celebrada el 5 de diciembre de 2019, y de la Primera Sesión Extraordinaria (JG/EXT/1/2019), celebrada el 19 de diciembre de 2019.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** informó que las actas de las sesiones anteriores se enviaron junto con los anexos de la convocatoria, de conformidad con el artículo 7, numeral VI del Reglamento de la Junta de Gobierno, y sometió a consideración de las y los presentes la dispensa de su lectura. Al no recibir comentarios sobre el contenido de las actas mencionadas, se aprobaron por unanimidad.

4. Seguimiento a los acuerdos.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter y le solicitó presentar el numeral 4 del Orden del Día, correspondiente al “Seguimiento a los acuerdos”.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** informó que, como en cada sesión de trabajo, se daría cuenta del seguimiento a los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno, los cuales fueron enviados con los anexos de la convocatoria correspondiente, como se mencionan a continuación:

No.	Descripción	Estatus
20/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la ratificación del Doctor Miguel Concha Malo como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, para un segundo periodo de tres años, a partir del 1 de enero de 2020.	Cumplido
21/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la	Cumplido

No.	Descripción	Estatus
	modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para 2020.	
22/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el apoyo económico a personas prestadoras de servicio social y prácticas profesionales en el Conapred, para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	Cumplido
23/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad los Tabuladores de Sueldos y Salarios 2019 emitidos por la SHCP, para el personal de Nivel Operativo y el personal de Nivel de Enlace y Mandos Medios del Conapred, con vigencia a partir del 01 de enero de 2019.	Cumplido
24/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2019-2024 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Cumplido

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** comentó que los acuerdos presentados fueron aprobados durante la Sexta Sesión Ordinaria 2019 y la Primera Sesión Extraordinaria 2019, ambas de la Junta de Gobierno.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** agradeció a la Licenciada Svetlana Rivera Monter y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

5. Presentación, y en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el ejercicio 2020.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** explicó que, como cada año, la Junta de Gobierno aprueba su calendario anual de sesiones, por lo que cedió nuevamente la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter para presentar brevemente el tema señalado.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** informó que el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, señala que las sesiones de la Junta de Gobierno serán ordinarias y extraordinarias; las ordinarias se llevarán a cabo por lo menos seis veces al año, y las extraordinarias cuando las convoque la persona titular de la Presidencia, o la mitad más uno de las y los integrantes de la Junta de Gobierno.

Asimismo, indicó que la fracción V del artículo 12 del Estatuto Orgánico del Conapred, establece como atribución de la Junta de Gobierno el aprobar su calendario anual de sesiones ordinarias.

Adicionalmente, expresó que el artículo 18, fracción I, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, señala que el órgano de gobierno se reunirá según el calendario que será aprobado en la primera sesión ordinaria de cada ejercicio.

En este sentido, indicó que regularmente las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Conapred se realizan los jueves, a las 17 horas, y presentó las fechas propuestas para el 2020, como aparecen a continuación:

- Primera Sesión: 30 de enero;
- Segunda Sesión: 23 de abril;
- Tercera Sesión: 25 de junio;
- Cuarta Sesión: 27 de agosto;
- Quinta Sesión: 29 de octubre; y,
- Sexta Sesión: 3 de diciembre.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** agradeció a la Licenciada Rivera Monter por la presentación, y preguntó a las personas integrantes de la Junta de Gobierno si tenían alguna duda o comentario al respecto, o si estaban en posibilidad de aprobar el calendario en las fechas propuestas para el 2020. Sin más comentarios, se aprobó lo siguiente:

Acuerdo JG/1/2020. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad su calendario de sesiones ordinarias 2020, en las siguientes fechas: **Primera Sesión: 30 de enero; Segunda Sesión: 23 de abril; Tercera Sesión: 25 de junio; Cuarta Sesión: 27 de agosto; Quinta Sesión: 29 de octubre; y, Sexta Sesión: 3 de diciembre.**

6. Reporte de resultados de las auditorías practicadas en 2019 al Conapred por la Auditoría Superior de la Federación y por la Secretaría de la Función Pública.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** informó que, previo a su llegada como Titular del Conapred, dicho Consejo Nacional fue auditado en 2019, por lo que cedió la palabra a la Maestra Gisele Alejandra Rella Flores, Directora de Planeación, Administración y Finanzas, para presentar la información correspondiente.

La **Maestra Gisele Alejandra Rella Flores** señaló que en el ejercicio fiscal 2019 se realizaron las siguientes auditorías:

- La de **Evaluación de la Política Pública para el Combate a la Discriminación 1571-GB**, en el marco de evaluación realizada por la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** al CONAPRED como entidad rectora en la materia, y a los 226 poderes públicos federales (Administración Pública Federal, Poderes Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos) obligados a operar la política pública contra la discriminación.
- La **Auditoría de Desempeño realizada por la Secretaría de la Función Pública (SFP)**, de la cual derivaron ocho observaciones que generaron 14 recomendaciones de carácter preventivo, las cuales tienen una finalidad proactiva, ya que buscan mejorar la eficacia, eficiencia y calidad del CONAPRED en el futuro mediato.

Respecto de la auditoría realizada por la Auditoría Superior de la Federación, señaló que se desprendieron los siguientes hallazgos y recomendaciones para el Consejo:

- Hallazgos:

- Diseño: 1) Falta de asignación de recursos en el Presupuesto de egresos de la Federación (PEF) para implementar la política por parte de las instituciones operadoras. 2) Los indicadores son insuficientes e inadecuados para conocer el impacto de la implementación de la política pública en la reducción de las prácticas discriminatorias. 3) Existe una falta de regulación de los poderes públicos federales como operadores de la política pública.
- Operación: 1) Esfuerzos aislados, sin coordinación al no cumplirse los elementos normativos y no definirse las unidades responsables para implementar la política y, en este sentido, hacer efectiva la transversalidad.
- Promoción y Capacitación: 1) Las acciones de capacitación y la campaña de difusión no cuentan con mecanismos de priorización o focalización que permita conocer los alcances en la población objetivo.
- Seguimiento: 1) El tablero de control no permite determinar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el PRONAIND, ni la aportación de cada institución en el avance de metas.
- Capacidad Operativa: 1) Los recursos humanos de CONAPRED son reducidos y ello pone en riesgo la atención expedita de los actos discriminatorios, así como la eficacia y eficiencia en la coordinación y conducción de la política.

- Recomendaciones:

- Una modificación integral a Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED). Definir el marco de actuación y responsabilidades de los participantes en la política de combate a la discriminación.
- Claridad en la definición de los recursos en el PEF.
- Fortalecer las atribuciones del Consejo como rector en la materia.
- Programático: 1) En el Programa Nacional por la Igualdad y la No Discriminación (PRONAIND) establecer las medidas para la igualdad que implementará cada operador en el mediano plazo. 2) Priorización de la difusión y capacitación al personal que tiene trato directo con la población.
- Presupuestario: 1) Cabildear con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que analice la viabilidad de dotar de recursos presupuestarios al Conapred acorde con su responsabilidad en el marco de la política antidiscriminatoria. 2) CONAPRED y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) analicen la posibilidad de
- Incluir un anexo específico en materia de discriminación en el PEF.
- Procesos: 1) Proceso de coordinación para atención de quejas por actos discriminatorios con CNDH.

- Evaluación: 1) Diseño de indicadores en colaboración con los poderes públicos que midan el efecto de la política.
- Rendición de cuentas: 1) Informes que den cuenta cuantitativa y cualitativamente del logro de los objetivos nacionales definidos en el programa especial.

Adicionalmente, se recomendó fortalecer la estructura institucional de la Junta de Gobierno del CONAPRED, para que sea el mecanismo de coordinación interinstitucional y que tengan una participación proactiva en la generación de políticas y lineamientos en materia de combate a la discriminación.

Respecto de la auditoría de Desempeño realizada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), señaló que lo siguiente:

- Diseño de la política pública y en el programa “Promoción de la Protección de los Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación”.
 - Definición y cuantificación del problema público: 1) La definición del problema del PRONAIIND presenta deficiencias (no hay distinción entre causas y efectos del fenómeno de la discriminación). 2) La cuantificación o magnitud del problema están sustentados en datos y estadísticas que, son limitados y no permiten identificar la evolución histórica de la problemática de los avances o retrocesos, de cuando menos cinco años previos.
 - Marco normativo: 1) Debilidades en materia de coordinación (falta de obligatoriedad de los poderes públicos federales a coordinarse con el Consejo, ni a contribuir a la política antidiscriminatoria). 2) La ley federal y su alcance al ámbito nacional, deja fuera estados y municipios perdiendo la transversalidad de la política en el país.
 - Esquema presupuestario: 1) El programa presupuestario del Consejo que es de modalidad “P” (Política Pública) combina acciones de programas de modalidad “F y E” (Atención de denuncias). Es decir, se debería estar enfocado a actividades de formulación, diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, así como diseño, implantación, operación de los programas y seguimiento a su cumplimiento.
- Recomendaciones derivadas
 - Recomendación preventiva número 1: Actualizar el diagnóstico para incluir causas y efectos del fenómeno de la discriminación; así como establecer indicadores de resultados que midan el beneficio de la población.
 - Recomendación preventiva número 2: Analizar proponer al Ejecutivo Federal reformas legislativas, reglamentarias o administrativas en materia de coordinación del CONAPRED.

- Recomendación preventiva número 3: Revisar diseño de la Matriz Institucional de Riesgos (MIR) en cuanto a su denominación y a su modalidad, y a partir de ello, establecer objetivos, indicadores y metas acordes a la política pública de no discriminación.
- Debilidades en la supervisión y evaluación de las acciones de coordinación
 - Recomendación preventiva número 4. Acciones de coordinación para dar certeza sobre el cumplimiento de sus objetivos, acciones de coordinación, desempeño (sistema de administración por resultados).
 - ✓ Convenios de coordinación: 1) Coordinación con dependencias y entidades para ejecutar estrategias que combaten la discriminación, y el cumplimiento de estas. 2) Definir programa de trabajo para cada convenio, la supervisión continua y evaluaciones periódicas.
- Falta de información que identifique la atención del problema público de la exclusión social.
 - Recomendación preventiva número 5: Mecanismos que solventen la falta de información de resultados de los indicadores de mediano plazo.
 - Recomendación preventiva número 6: Mecanismos que midan el avance y resultados en la política pública.
 - ✓ Informes y Libro Blanco del PRONAIND y del Programa de Trabajo: 1) Indicadores que permitan medir el avance en la atención del problema de la exclusión social.
- Falta de información para corroborar metas programadas y los resultados logrados e insuficiencia de información sobre capacitación.
 - Recomendación preventiva número 7: Contar con información que corrobore la meta programada y los resultados alcanzados.
 - Recomendación preventiva número 8: Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación, así como la cuantificación de la población potencial y objetivo de capacitación.
 - ✓ Indicadores: 1) No se evaluó el grado de conocimiento o información de la población sobre el CONAPRED, la cultura de la igualdad y la no discriminación. 2) Se carece de un diagnóstico de necesidades, de la cuantificación de población potencial y del objetivo que impide una gestión de administración por resultados.
- Soporte que permita comprobar el logro de los objetivos y metas en materia de orientación y atención de quejas
 - Recomendación preventiva número 9: Redefinir indicadores de Quejas.

- Recomendación preventiva número 10: Analizar posibles fallas de operación del Sistema de Quejas electrónico y la implicación jurídica, en cuanto a la seguridad de la información de carácter personal de sus peticionarios.
 - ✓ Sistema de Quejas: 1) El Sistema no se encuentra en operación. 2) Se lleva a cabo con formatos manuales, lo que no asegura que los registros sean confiables para emitir reportes.
- Reportes de las acciones de seguimiento y evaluación del CONAPRED.
 - Recomendaciones preventivas números 11 y 12: Analizar las causas por las que los objetivos y metas no reportaron información y/o tienen variaciones sobre su cumplimiento.
 - Recomendación preventiva número 13: Evidencia del logro de las metas establecidas.
 - ✓ Seguimiento y evaluación del PRONAIND y del Programa de Trabajo: 1) Se desconoce el grado de cumplimiento del PRONAIND y, el seguimiento de sus indicadores. 2) Soporte documental del avance. 3) Resultados diversos, deficiente programación.
- Percepción ciudadana.
 - Recomendación preventiva número 14: Realizar un diagnóstico de la percepción de la discriminación, para establecer metas realizables y, cumplir con oportunidad los objetivos, indicadores y metas establecidos en los programas de mediano plazo.
 - ✓ Percepción ciudadana de estereotipos y prejuicios sociales en espacios de reproducción de la discriminación en México: 1) Hubo un comportamiento decreciente en la percepción de la discriminación en México; sin embargo, no cumplió con la meta cuantitativa establecida para 2018.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** agradeció a la Maestra Gisele Alejandra Rella Flores por la presentación del tema de las auditorías de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación.

Expresó que estas auditorías serán de mucha utilidad para mejorar internamente el Conapred lo que está a nuestro alcance. Asimismo, señaló que será importante que la Junta de Gobierno apoye a realizar las gestiones necesarias para obtener más recursos o para impulsar las reformas legales de ser el caso. En este sentido preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

El **Licenciado Israel Pérez León**, en lo referente a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), solicitó al Conapred tomar como un acuerdo que, en las subsecuentes sesiones de la Junta de Gobierno, se incluyan los porcentajes de avance por cada recomendación que realizó la ASF, y que se señalen cuáles serán los productos finales, para materializar la atención de cada una a corto, mediano y largo plazo.

Adicionalmente, solicitó al Órgano Interno de Control en el Conapred tomar la debida atención en el seguimiento de los hallazgos y recomendaciones, a fin de que en primer momento sean herramientas útiles para realizar acciones de mejora y de control interno, toda vez que las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación denotan oportunidades sustanciales para el desempeño y mejora institucional del Conapred.

En lo correspondiente a la auditoría de desempeño realizada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), también solicitó al Conapred tomar como un acuerdo que, en las subsecuentes sesiones se incluyan las medidas adoptadas y el programa de trabajo a seguir, incluyendo los porcentajes de avance por cada recomendación emitida por la Secretaría de la Función Pública, con el objetivo de ser atendidas con oportunidad.

Del mismo modo, solicitó que el Órgano Interno de Control en el Conapred dé el seguimiento correspondiente como se indicó anteriormente.

Adicionalmente, el **Licenciado Israel Pérez León** pidió al Conapred que, en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se incluyan informes sobre estos avances.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** señaló que debido a que las auditorías eran desde el 2008 al 2018, seguramente se habrá podido observar su evolución respecto de las dos encuestas nacionales sobre discriminación -la de 2010 y la de 2017- además de que se tenía el antecedente de la de 2005. Por lo que preguntó si los resultados de esas encuestas fueron tomados en consideración para los diagnósticos y los indicadores de las auditorías que realizaron la ASF y la SFP.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** señaló que, después de analizar las recomendaciones presentadas, se observa que no todas las recomendaciones recaen en el propio Conapred, como la recomendación que señala que se debe cabildear con la Comisión de presupuesto y cuenta pública, y derivado de otra de las recomendaciones que señala el reforzamiento de la Junta de Gobierno, y le parece que valdría la pena detectar prioridades, y que desde la Junta de Gobierno todas las personas que ahí participan se comprometieran a tener una participación más activa.

Señaló que la Auditoría Superior de la Federación hace muy buena labor, por lo que quizá resulte útil un plan de trabajo como el que señala el Comisario, para aprovechar los hallazgos de esa dependencia.

La **Licenciada Rocío Bárcena Molina** expresó que serviría mucho si el Conapred compartiera la información completa de las auditorías, porque lo enviado fueron sólo las observaciones, pero sin la información de todas las acciones que se han realizado para atender esas recomendaciones u observaciones, porque le parece que muchas pudieran ya estar atendidas. En este sentido sugirió que el Conapred envíe las

acciones que se han tomado para atender esas recomendaciones para contar con información más completa.

El **Doctor Miguel Concha Malo** comentó que hay que tener en consideración que el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) se está elaborando, en el cual varias de las observaciones que se están mostrando respecto de las auditorías practicadas al Conapred, estarían ya cumplidas con diversas líneas de acción.

La **Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite** señaló que en lo relativo al diagnóstico y a los indicadores, esa observación en específico la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS 2017), no cumple los parámetros que se requieren para que sus resultados sean comparables con la ENADIS del 2010.

Expresó que efectivamente el tema del desarrollo de información no tiene que ver solamente con el Conapred, sino que más bien se refiere a una estrategia que es transversal a todos los objetivos del Pronaind, como la generación desagregada sobre grupos para poder identificar prácticas discriminatorias en los diferentes sectores. Por tal motivo se va a mantener trabajo estrecho con las distintas instituciones para la obtención de esos datos desagregados.

Señaló que la implementación de estas recomendaciones dependerá mucho del fortalecimiento institucional ya que el mandato es enorme, lo cual implica una reforma legal que se requiere, así como un aumento de presupuesto.

El **Licenciado José Luis Calderón Ríos** expresó que efectivamente ya se encuentra próximo a publicarse el PNDH. Considera que con dicho programa se atienden diversas de las observaciones que se presentaron momentos antes, y considera que el Conapred ya podría haber solventado algunas de dichas observaciones.

Respecto de la observación que se refiere a la falta de la definición del problema público del Programa Nacional por la Igualdad y la No Discriminación (Pronaind) presenta deficiencias, expresó que le causa dudas, toda vez que justamente la sesión anterior realizada en diciembre de 2019 se aprobó el Pronaind 2019-2024, con lo que considera que dicha observación pudiera estar solventada.

El **Licenciado Saúl Bolaños Bolaños** señaló que tanto las observaciones que emitieron la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación son de gran calado en las cuales se requiere el compromiso de todos. Expresó que cuando se iniciaron los trabajos que practicó la ASF, tuvo la oportunidad de participar en la reunión a donde asistieron representantes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Gobernación, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Conapred, y el propio Órgano Interno de Control en este Consejo.

Señaló que desde aquel entonces se observó que no se ha dimensionado la gran responsabilidad legal que tiene el Conapred, al ser la institución rectora en materia de

la política pública de igualdad y no discriminación a nivel nacional. Es decir, que el compromiso es de todas las instituciones y no solamente del Conapred.

Señaló que existen otras instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres que ya cuentan con programas específicos en materia de protección a mujeres, y que cuentan con recursos ya preestablecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En cambio, el Conapred es una institución que cuenta con muy poco personal, muy pocos recursos, pero con una gran responsabilidad nacional para atender el tema de la política pública antidiscriminatoria, pero además debe atender las quejas. Expresó que esta situación afortunadamente la reconocieron en la Auditoría Superior de la Federación.

Señaló que, por esa situación, los alcances del Conapred son materialmente insuficientes principalmente por esas dos grandes carencias: poco personal y pocos recursos. Por tal razón considera que se debe partir de esa premisa al atender las observaciones.

Explicó que esas profundas carencias generan que las observaciones sean de gran calado, porque son las observaciones idóneas para cumplir legalmente, y con la responsabilidad que tiene la institución. En ese sentido, señaló que sí existe el reconocimiento de la ASF sobre las limitaciones de la institución, y a pesar de ello emite esas recomendaciones complicadas porque rebasan los recursos del Conapred, y sin embargo se deben de cumplir.

Señaló que por mandato el OIC en el Conapred debe dar seguimiento al cumplimiento de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, no así a las observaciones de la Secretaría de la Función Pública.

Resaltó que en las diapositivas se proyectó una parte que dice fortalecimiento institucional de la Junta de Gobierno, cuyo esfuerzo conjunto es fundamental para que de manera corresponsable sean implementadas por todas las instituciones que forman parte de la Junta de Gobierno, por lo cual se reconoce su postura voluntaria de sumarse, aunque en realidad es su obligación.

En ese sentido, hace un llamado para que esa observación de fortalecimiento institucional de la Junta de Gobierno se materialice. Habría que revisar el mandato por el cual se integra la Junta de Gobierno para revisar la viabilidad de que sea la propia Junta de Gobierno quien emita un acuerdo mediante el cual, para dar cumplimiento a la observación mencionada, se fortalezca, y de ser posible, se haga una invitación a otras instituciones de la APF que también tengan esa responsabilidad. Hace el llamado para que se prevea cómo se va a dar cumplimiento a esa observación.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** informó que el Conapred compartirá a las y los integrantes de la Junta de Gobierno, antes de la próxima sesión, los documentos de ambas auditorías con las respuestas que se dieron a las recomendaciones, para identificar a las instituciones que pudieran colaborar con el cumplimiento de estas recomendaciones.

El representante de la Secretaría de Gobernación, **Licenciado José Luis Calderón**, se comprometió a enviar el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) con los señalamientos específicos que se observen en materia de discriminación.

El **Licenciado Saúl Bolaños Bolaños** solicitó al Conapred, tomar como un acuerdo, la evaluación y presentación, en la siguiente sesión, de una propuesta sobre cómo se va a fortalecer la institucionalidad de la Junta de Gobierno y cuáles son las funciones o atribuciones de las instituciones que la conforman, en relación con el impulso que puedan dar al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las auditorías, antes de elaborar un programa de trabajo para la atención de estas recomendaciones.

Al respecto la **Maestra Mónica Maccise Duayhe** comentó que el Conapred haría una propuesta a la Junta de Gobierno para que, en alguna sesión posterior, se tenga una idea más clara de qué forma se va a fortalecer la institucionalidad de la Junta, para que haya más claridad de cuáles son las funciones de cada una de las personas que integran la Junta de Gobierno, y para saber con más claridad de qué forma cada dependencia puede ayudar a impulsar lo que señala la observación.

Señaló que la Auditoría de la ASF está muy bien planteada, y se puede ir dando cuenta de los avances.

Adicionalmente informó que el Conapred revisará el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (Pronaind) 2019 - 2024, el PNDH 2019 – 2024, y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2019-2024, con el propósito de identificar y empatar las acciones afines con la no discriminación.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** agradeció los comentarios y sugerencias vertidas por las personas presentes, y preguntó si había alguna duda o comentario adicional al respecto. Sin más comentarios, preguntó si estaban en posibilidad de aprobar los siguientes acuerdos.

Acuerdo JG/2/2020. A solicitud del Comisariato de la SFP, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que, en subsecuentes sesiones de este órgano colegiado, el Conapred incluya los porcentajes de avance por cada recomendación que realizó la Auditoría Superior de la Federación, y que se señalen cuáles serán los productos finales, para materializar la atención de cada una a corto, mediano y largo plazo.

Acuerdo JG/3/2020. A solicitud del Comisariato de la SFP, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que, en subsecuentes sesiones de este órgano colegiado, el Conapred incluya las medidas adoptadas y el programa de trabajo a seguir, incluyendo los porcentajes de avance por

cada recomendación emitida por la Secretaría de la Función Pública, con el objetivo de ser atendidas con oportunidad.

Acuerdo JG/4/2020. A solicitud del titular del OIC, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad solicitar al Conapred evaluar y presentar, en la siguiente sesión de trabajo, una propuesta sobre cómo se va a fortalecer la institucionalidad de la Junta de Gobierno, y cuáles son las funciones o atribuciones de las instituciones que la conforman, en relación con el impulso que puedan dar al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las auditorías, antes de elaborar un programa de trabajo para la atención de estas recomendaciones.

Sin más información al respecto, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

7. Información sobre las personas e instituciones que recibirán los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2019, y fecha para entregar los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2020.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** informó que los reconocimientos son galardones honoríficos que buscan reconocer públicamente a personas, instituciones u organizaciones que con sus acciones se distingan, o se hayan distinguido, en su trayectoria por impulsar una cultura de igualdad de oportunidades y de no discriminación, y el ejercicio real de los derechos de todas las personas.

Desde el 2006, Conapred entrega los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación.

Para el año 2019, el evento de entrega se realizará el 26 de marzo de 2020, y en este sentido, la Asamblea Consultiva del Conapred eligió a las personas y organizaciones que se indican, en las siguientes categorías:

- Reconocimiento Nacional: Hermelinda Tiburcio Cayetano. Por su destacada lucha en favor de los derechos de las mujeres indígenas, y por hacer visible la situación de exclusión, violencia y discriminación en que viven.
- Reconocimiento Internacional: Fundación Fe y Alegría Centroamérica. Por su trabajo regional de combinación de esfuerzos en favor de la infancia en la región centroamericana.
- Reconocimiento Institucional: Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez” A. C. Por su trabajo especializado en la defensa de los derechos humanos, civiles y laborales de las trabajadoras sexuales, así como en la prevención del VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual.

- **Reconocimiento Póstumo.** Ana Paula Hernández Pontón. Por su trabajo en la defensa de los derechos humanos en México y en el mundo, ejemplo de activismo de la sociedad civil.

En cuanto a los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2020, informó que el evento se realizará el 19 de octubre del 2020, en el marco de la conmemoración del Día Nacional por la Igualdad y la No Discriminación, al cual estarán cordialmente invitadas e invitados.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó nuevamente en qué fecha se realizaría el evento de entrega de los reconocimientos 2019.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** indicó que el evento correspondiente al 2019 se realizaría el 26 de marzo de 2020, por lo que agradeció que, de ser posible, pudieran reservar ese día y señaló que a la brevedad se les haría saber el lugar y la hora en que se realizará.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** solicitó a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter que informara brevemente la razón por la cual los reconocimientos 2019 se entregaran en el año 2020.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** informó que el retraso en la entrega de estos reconocimientos se debió a que la persona que estaba postulada para recibir el reconocimiento en la categoría internacional no respondió a las diversas comunicaciones que se le dirigieron, para informarle que fue elegida por la Asamblea del Conapred para recibir dicho galardón, por lo que se tuvo que elegir otra candidatura.

El **Doctor Miguel Concha Malo** solicitó que cuando se tuviera el lugar y la hora en que se realizará la entrega 2019, se les hiciera saber para agendarla.

El **Doctor Carlos Heredia Zubieta** agregó que las personas o instituciones que han sido seleccionadas para recibir dichos galardones honoríficos representan de manera muy viva la lucha contra la igualdad y la no discriminación.

La **Maestra Marta Clara Ferreyra Beltrán** felicitó al Conapred y a su Asamblea Consultiva por las cuatro selecciones que definieron para el 2019.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** señaló que la entrega de dichos galardones significa el evento público anual más importante del Conapred. Agregó que observa también que es una selección variada de distintos temas, como es el caso de Ana Paula Hernández Pontón que fue una defensora de derechos humanos que falleció recientemente; la organización Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez” A. C., quienes llevan mucho tiempo haciendo trabajo en defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales de forma precaria y muchas veces en contra del estatus quo; y el caso de Hermelinda Tiburcio de quien a la vez de reconocer su destacada

trayectoria, expresó que había sido víctima de violencia contra las mujeres en su comunidad.

El **Doctor Carlos Heredia Zubieta** señaló que, poniendo en el mismo nivel de mérito de las cuatro selecciones que realizó la Asamblea, complementaría un poco más acerca de la Fundación Fe y Alegría Centroamérica. Expresó que él participa en un proyecto conjunto entre Guatemala, Honduras y El Salvador, en donde diversas personas jóvenes becarias de nivel bachillerato, quienes muchas veces se encuentran bajo una situación de peligro cotidiano por las amenazas de pandillas o el crimen organizado, fueron invitadas a continuar sus estudios en México mediante un proyecto de la Fundación mencionada.

Compartió que dicha fundación cuenta con un proyecto exitoso de escuelas, desde nivel primaria hasta nivel bachillerato, en comunidades campesinas y barrios marginados en esos tres países. En ese sentido, y justamente en los momentos en que se está viviendo una tragedia humanitaria que se refleja en las caravanas migrantes que pasan por México y buscan ingresar a los Estados Unidos, que desde México se mande el mensaje de que podemos construir una dinámica de solidaridad e inclusión con las personas jóvenes de Centroamérica, para que tengan una oportunidad de continuar sus estudios y que tengan un horizonte de vida distinto al círculo de violencia en sus países.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** agradeció los comentarios de las personas presentes, y preguntó si había alguna duda o comentario adicional al respecto. Sin más comentarios se atendió el siguiente punto del orden del día.

8. Presentación del programa y estrategia de Comunicación Social del Conapred para el ejercicio 2020.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** informó que derivado de una recomendación de la Secretaría de la Función Pública se indicó al Conapred que su Junta de Gobierno debería conocer su programa y estrategia de Comunicación Social. En este sentido cedió la palabra a Alejandra Sofía del Palacio González para que presentara brevemente el punto mencionado.

Alejandra Sofía del Palacio González informó que el artículo 58 del Estatuto Orgánico del Conapred señala como atribuciones de la Coordinación de Comunicación Social, el “Elaborar estrategias de difusión de la información relacionadas a las campañas tendientes a lograr los objetivos del Conapred”, así como “Supervisar que los contenidos de difusión del Consejo incluyan los temas de igualdad y no discriminación para contribuir al cambio cultural”.

Indicó que las campañas abren posibilidades de generar alternativas a través del debate público para encaminar a otras prácticas sociales que no sean discriminatorias. En ese sentido, informó que el Conapred cuenta con dos campañas de comunicación, las cuales se mencionan continuación:

- I. Como te ven te tratan y eso está mal
 - Dirigida a la población en general para dar visibilidad a las prácticas que pueden generar discriminación.
 - Desmontamos prejuicios
 - Desmontamos estereotipos
 - Creer que una persona tiene o no aptitudes para un trabajo por su forma de vestir.
 - Impedir el acceso a lugares públicos o privados por la apariencia física.

- II. Discriminas cuando...
 - Discriminación es cuando el goce, ejercicio o acceso a los derechos se ve vulnerado por ser quien eres.
 - Visibiliza prácticas que claramente son discriminatorias.
 - Cuando despiden a una mujer por estar embarazada.
 - Cuando no contratas a una persona por tener tatuajes.
 - Cuando le niegas la educación a personas con discapacidad por falta de materiales accesibles.
 - Cuando niegas un servicio público por falta de intérpretes en lenguas originarias.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** agradeció a la presentación a Alejandra Sofía del Palacio González. Señaló que dichas campañas ya fueron presentadas y aprobadas en lo general por la Secretaría de Gobernación, y explicó que se está en proceso de agregarles diseño y contenido. En este sentido, preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

La **Maestra Marta Clara Ferreyra Beltrán** expresó que hay una diferencia cuando se hace una campaña en sentido negativo o positivo. Le parece que sería bueno que se hicieran campañas en donde se exprese cómo se espera que se trate a las personas en general, es decir, en donde se trate el tema desde un punto de vista más pedagógico.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** preguntó si la campaña va a girar únicamente sobre los aspectos presentados, o si va a haber mensajes más concretos. Es decir, si se va a diferenciar entre actos de discriminación perpetrados directamente por alguna persona, o actos en donde la institución sea la que discrimine debido a sus políticas. Sugirió que se incluya un aspecto sobre discriminación en el acceso a la vivienda, particularmente respecto de las trabajadoras del hogar.

La **Licenciada Jessica Marjane Duran Franco** preguntó si se ha pensado en qué espacios se va a difundir y a qué público están dirigidas las campañas; cuáles fueron los criterios para elegir la frase o la temática; y qué consecuencias genera la discriminación con un enfoque en lo emocional, y cómo se va a garantizar que no se repita.

Compartió que en la Red en donde ella colabora se tiene la filosofía de “construir mundos más habitables”, por lo cual le parece que la campaña pudiera contemplar, no solamente la perspectiva de lo positivo, sino también que se envíe el mensaje de que discriminar tiene consecuencias.

La **Licenciada Carmen Lina Garduño Maya** comentó que los lineamientos de comunicación social establecen que se tiene que dar prioridad a la difusión en los medios públicos para hacer uso de tiempos oficiales y comerciales en televisión, radio, medios complementarios (metro y publicidad exterior) y medios digitales.

Señaló que en fechas posteriores el Conapred propondrá a la Presidencia de la República los contenidos de dichas campañas y expresó que las campañas están dirigidas a la sociedad en general, principalmente a hombres y mujeres en población urbana, con rangos de edad entre 19 a 24, 25 a 34, 35 a 44, 45 a 64, y niveles socio económicos C+, C, D+, D, que son niveles medio y bajo.

Agregó que el Conapred se adecuará al medio que determine la Secretaría de Gobernación para que ayuden en la elaboración de la guía creativa a través de una agencia que determine SEGOB, y por supuesto se tomarán en consideración todos los comentarios que se han vertido en esta sesión de trabajo para que se incluyan en dicha guía creativa.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó cuáles son los medios complementarios a que se refiere para la difusión.

La **Licenciada Carmen Lina Garduño Maya** explicó que podrían ser la publicidad de Turibuses, los espectaculares, la publicidad que está en el Sistema de Transporte Colectivo METRO, las dovelas, etc, es decir, la publicidad dirigida a las masas.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** comentó que el gasto de comunicación social es muy criticado debido a que en anteriores administraciones se ha utilizado como propaganda personalizada para la clase política. Resaltó que en esta nueva administración ha habido una enorme disminución de los presupuestos asignados para estos efectos. Recordó que la campaña que se hizo en 2019 para el tema de adicciones tuvo un impacto muy amplio, lo cual es un ejemplo de para lo que sí debe de servir el presupuesto asignado a comunicación social.

En ese sentido hizo un llamado a las instituciones presentes en la sesión de Junta de Gobierno para llamar la atención de lo relevante que sería hacer una campaña igual de potente a la de adicciones del 2019, pero para el tema de la igualdad y la no discriminación en 2020, y que se le pongan recursos, no sólo para llegar por los medios complementarios, sino más bien campañas con agencias que estén a la vanguardia de lo que se consume actualmente en función de grupos focales, que no repliquen estereotipos.

La **Licenciada Carmen Lina Garduño Maya** explicó que justamente en 2019 la Presidencia de la República determinó tres temas prioritarios que se debían resaltar:

adiciones; seguridad pública y salud. Explicó que a todas las dependencias de la APF le aplicaron recortes importantes en su presupuesto de comunicación social, para justamente consolidarlos en campañas nacionales, como la de adicciones. Agregó que en Conapred lo que ha funcionado es buscar apoyo con las instituciones aliadas; por ejemplo, con la Red de Radiodifusoras y Teledifusoras Educativas de México A. C., que está integrada por cincuenta sistemas de radio y de televisión nacional, quienes han difundido desde enero del 2019 la campaña del Conapred sobre la Xenofobia. De la misma forma EDUSAT en sus seis canales transmitirá durante un año dicha campaña, con un total de doce mil seiscientos setenta y cinco spots, lo cual representa más de veinte millones de pesos de ahorro en publicidad, y sobre todo con la ventaja de que los mensajes estarán llegando al público al que queremos que llegue.

El **Licenciado Israel Pérez León** comentó que la Secretaría de la Función Pública lanzó en la temporada de invierno una aplicación que se llama “Denuncia paisano”, que estaba dirigida a las personas que viajaban a México en esas fechas. En esa aplicación participaban las autoridades que están relacionadas en la atención directa a esos temas, con el objetivo de mitigar la situación de abuso contra el paisano.

Explicó que una de las ventajas fue que Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas ayudó a difundir –sin tanta burocracia- un audio de promoción de esa aplicación directamente con las radiodifusoras indígenas y, aunque la publicidad no fue por los medios de difusión masiva, fue muy efectiva porque llegó directamente a su población objetivo.

En ese sentido, expresó que sería positivo si las instituciones que están presentes en la Junta de Gobierno pudieran difundir las campañas del Conapred dentro de sus instituciones, quizá mediante un acuerdo dentro del mismo colegiado sin tanto formalismo para que fuera de ejecución más inmediata. Sugirió aprovechar y explotar la interinstitucional para la difusión de las campañas.

El **Licenciado José Luis Calderón Ríos** comentó que una opción adicional son los medios públicos de radiodifusión del Estado mexicano que están en el Instituto Mexicano de la Radio, y quizá como Junta de Gobierno se pueda hacer una solicitud conjunta, ya sea directamente a los medios, o a Jesús Ramírez de la Presidencia de la República quien tiene el enlace permanente, solicitándoles la difusión de las campañas del Conapred con recursos del propio Estado, sin que signifique un gasto adicional al Consejo.

La **Licenciada Carmen Lina Garduño Maya** explicó que la siguiente semana el Conapred tendrá una junta con la Directora del Área de Atención del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), toda vez que se tiene conocimiento de que el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador anunció que el SPR es la institución que coordinará a los medios públicos para presentarles la estrategia de comunicación de este año, y poder tener su apoyo.

La **Licenciada Jessica Marjane Durán Franco** agregó que entre el público objetivo sería importante contemplar a las personas tomadoras de decisiones, porque en ocasiones son esas personas quienes obstaculizan el ejercicio de derechos; es importante que las personas que toman decisiones conozcan el alcance de las funciones del Conapred, es decir, contemplar la posibilidad de ampliar el público objetivo.

La **Maestra Martha Isabel López Escobar** comentó que en parte lograr que las instituciones se comprometan, está en que todas participen también en los mensajes que se van a difundir. Expresó que sería positivo saber qué tipo de mensaje se va a generar en el ámbito laboral.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** agradeció los comentarios vertidos sobre las campañas que van desde las propuestas relativas al contenido de las campañas; las sugerencias de definición de cómo llegar a las personas que son tomadoras de decisiones; hasta el compromiso de las instituciones que conforman la Junta de Gobierno para difundir al interior las campañas y hacer eficiente la difusión.

En este sentido informó que el Conapred presentará, previo a la próxima sesión de la Junta de Gobierno, o eventualmente en una sesión extraordinaria, los materiales de las dos campañas de comunicación social, con el propósito de obtener la retroalimentación de sus integrantes y con el compromiso de tener posteriormente su apoyo en la difusión.

Sin más comentarios se atendió el siguiente punto del orden del día.

9. Campaña de incorporación a la seguridad social de las trabajadoras del hogar de las y los servidores públicos.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** expresó que el Conapred hará una propuesta a las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) que participan en la Junta de Gobierno del Conapred, para que instrumenten y difundan una campaña de incorporación a la seguridad social de las personas trabajadoras del hogar (TdH), que trabajan con personas funcionarias de la Administración Pública Federal.

En este sentido cedió la palabra a Marcelina Bautista Bautista, quien además de ser una defensora de los derechos de las TdH, es integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred.

Marcelina Bautista Bautista agradeció el espacio para hablar sobre los esfuerzos que se han hecho para el reconocimiento de los derechos de este grupo históricamente discriminado, lo cual ha significado una lucha constante de los últimos veinte años de su vida. Señaló que actualmente es Directora del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar, en donde se han centrado principalmente en cuatro ejes de trabajo.

- Entender qué son los derechos humanos y porqué las trabajadoras del hogar también son sujetas de estos derechos.
- Cambiar los nombres despectivos con que se les llama, a un nombre digno como el de personas Trabajadoras del Hogar.
- Impulsar leyes que defiendan el derecho a la igualdad y a la no discriminación que defiendan derechos de las TdH.
- Información y capacitación de los derechos y obligaciones de las TdH en el trabajo, y sensibilización a las personas empleadoras.

Explicó que encontraron a una TdH que exigió una pensión por los cincuenta y un años de trabajo que realizó y a quien sus empleadores le negaron ese derecho argumentando que la ley no contempla ese tipo de derechos, caso que posteriormente llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En ese sentido, el primer proyecto de la Corte reconoció que no existía un marco jurídico para defender los derechos de las TdH, por lo que el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar, junto con el Conapred, argumentaron a la Corte que era anticonstitucional que no tuvieran los mismos derechos, entre los que se encuentran el derecho a la seguridad social, y el acceso a la vivienda.

Posteriormente, el segundo proyecto de la Corte indicó que se debía crear un programa piloto que dura 18 meses para la incorporación voluntaria de las personas TdH por parte de las personas empleadoras, mismo que culmina en octubre del 2020. Posteriormente la Ley del Seguro Social tendría que contemplar la incorporación obligatoria.

Por lo anterior, extendió una invitación a todas las personas presentes en la sesión para que se incorporen al programa piloto y para que se instrumente y difunda una campaña de incorporación de las trabajadoras del hogar de las y los funcionarios de la Administración Pública Federal a la seguridad social.

Para finalizar, informó que se repartió a los presentes información que fue elaborada con el trabajo conjunto de muchas personas TdH y de personas empleadoras, quienes expresaron por qué las empleadoras ganan más al inscribir a las TdH al Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, explicó que se elaboró un documento dirigido a las TdH para que prevengan los pasos requeridos para que cuando sea el momento de que les den de alta, sea más sencillo.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** informó que en los lugares de cada persona se colocó un oficio dirigido a las personas representantes de las Instituciones que participan en esta Junta de Gobierno para hacerles la invitación formal, en donde se explica a detalle este proceso, por lo que solicitó a las personas presentes firmar el acuse de recibo de dicho oficio, el cual al final de la sesión sería recogido por el personal de apoyo del Conapred.

Explicó que a las instituciones que lo acepten se les propondrán fechas para capacitación y registro en módulos instalados para ese fin.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** felicitó al Conapred por la iniciativa y agradeció a Marcelina Bautista por su esfuerzo continuo e incansable en esta lucha. Señaló que los nombres despectivos para las trabajadoras del hogar persisten, y esa situación sigue siendo un reto para tratar de erradicar. Le parece que sería positivo solicitar a la Secretaría de Educación Pública (SEP) que fomente una campaña obligatoria para que en las escuelas contemplen el tipo de lenguaje no discriminatorio ni despectivo en general, y en particular hacia las TdH. Agregó que esa iniciativa se debería implementar no solo en las escuelas públicas, sino también en las escuelas privadas.

Agregó que sería adecuado estar al pendiente de las Reformas a la Ley del IMSS que se publiquen en octubre para saber en qué sentido vienen, teniendo en cuenta que el proyecto piloto dejó fuera el tema de acceso a la vivienda, y observar cómo queda la edad de hijas e hijos para ser beneficiarios de la cobertura de seguridad social por sus madres, o el número mínimo de días de cotización para acceder al derecho por maternidad.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si se ha contemplado algún programa de vigilancia del programa piloto, ya que en su experiencia personal no ha sido sencillo el proceso de inscripción ante el seguro social, por lo que sugirió una vigilancia además del acompañamiento.

La **Maestra Marta Clara Ferreyra Beltrán** expresó que efectivamente aún hay ciertas situaciones que deben mejorar, como por ejemplo el hecho de que el pago para incorporar a los derechos del seguro social a las TdH es el único que se hace por adelantado; sin embargo, expresó que en el seguro social están conscientes de estas situaciones y están trabando al respecto.

Agregó que mediante el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres se ha estado al pendiente de temas como el de acceso a las guarderías, de revisión, de capacitación, de embarazo y protección de las TdH. Señaló que efectivamente se ha dialogado con la SEP la idea de hacer una campaña de sensibilización, educación y de cambio de paradigmas y de mentalidades sobre ese tema.

Al respecto la **Maestra Aurora Saavedra Solá** expresó que desde la SEP sí se trabaja con el tema del lenguaje inclusivo y no discriminatorio, y sin detrimento de eso esta sugerencia está muy a tiempo debido a que justamente se están elaborando nuevos libros de formación de cívica y ética, y aunque sí contemplan el tema, no se refiere específicamente a lo relacionado con las TdH.

Le parece buena idea ya que muchos niños y niñas tiene madres o familiares que se dedican al trabajo del hogar, o en sus casas puede haber TdH. Comentó que buscará acercamiento con el Conapred para contar con información más específica que

podiera ayudar a plantear situaciones de análisis y de reflexión lúdicas en los contenidos de los libros.

Marcelina Bautista Bautista explicó que el programa piloto ha sido revisado por distintas instancias y el IMSS ya cuenta con esas observaciones. Informó que existe una mesa interinstitucional en donde están trabajando varias instituciones y organizaciones buscando alternativas de solución a todas las cuestiones.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** comentó que sería positivo que para el tema del lenguaje inclusivo y no discriminatorio se buscara una reunión entre la SEP, Marcelina Bautista Bautista y el Conapred. Señaló que efectivamente será importante que tanto la STPS, el INMUJERES, Marcelina Bautista y el Conapred, estén al pendiente de cómo viene la reforma a la Ley del IMSS en octubre de 2020.

Agregó que en la medida que más personas vayan inscribiendo a las TdH se contará con mayores elementos para saber cuáles son los retos y explicó que el IMSS reportará el 30 de marzo de 2020, Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, el número de inscripciones logradas desde las instituciones.

En este sentido agradeció las participaciones vertidas, y agradeció especialmente a Marcelina Bautista por explicar detalladamente los antecedentes que llevaron finalmente a la implementación del programa piloto de inscripción voluntaria para las TdH ante el IMSS.

Por lo anterior preguntó si estaban de acuerdo en el tema de que las instituciones que conforman la Junta de Gobierno inviten a las servidoras y servidores públicos en sus respectivas instituciones para que inscriban en el programa piloto del Instituto Mexicano del Seguro Social a las trabajadoras del hogar que les presten sus servicios, y solicitó a quienes estuvieran por la afirmativa hicieran el favor de levantar la mano para aprobar el acuerdo mencionado de la siguiente forma:

Acuerdo JG/5/2020. Las personas integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad solicitar a las instituciones que la conforman, hacer una atenta invitación a las servidoras y servidores públicos en sus respectivas instituciones, para que inscriban en el programa piloto del Instituto Mexicano del Seguro Social a las trabajadoras del hogar que les presten sus servicios.

Sin más información, se atendió el siguiente punto del orden del día.

10. Información de las afectaciones presupuestales correspondientes al cuarto trimestre 2019 del Conapred.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** cedió la palabra a la Maestra Gisele Alejandra Rella Flores para explicar brevemente el punto señalado.

La **Maestra Gisele Alejandra Rella Flores** comentó que el Conapred envió la información a la Junta de Gobierno junto con los anexos de la convocatoria correspondiente para su conocimiento, en tiempo y forma. Explicó que en el periodo señalado se realizaron dos afectaciones:

- I. Por un monto de 146,498.46 para el pago de publicaciones en el Diario Oficial de la Federación referente a diversas licitaciones;
- II. Por un monto de \$187,500.00 cubrir gastos por concepto de: arrendamiento de mobiliario; así como de otros servicios comerciales.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** agradeció a la Maestra Gisele Alejandra Rella Flores por su presentación y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

El **Licenciado Israel Pérez León** comentó que en la normatividad citada en la justificación de la primera adecuación presupuestaria no encontró que se citara como fundamento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, por lo que solicitó que se tome en cuenta para estos aspectos.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** expresó que se tomaría nota de la sugerencia del Comisario, y preguntó si había alguna otra duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente tema del orden del día.

11. Asuntos Generales.

- I. La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** informo que había dos asuntos generales que tratar. En primera instancia cedió la palabra a la Licenciada Jessica Marjane Durán Franco quien hizo uso de la palabra.

La **Licenciada Jessica Marjane Durán Franco** explicó que haría del conocimiento de la Junta de Gobierno, y por ende del conocimiento público, una situación que proviene del año 2014 referente a una situación de discriminación a personas trans a partir de la creación de la Red de Juventudes Trans que hoy día dirige.

Explicó que, en el año 2015, en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ella, acompañada de una de sus compañeras integrante de la Red de Juventudes Trans, acudieron a un centro comercial de reconocido nombre ubicado sobre la avenida Reforma de la Ciudad de México, muy cercano a la Zona Rosa que es conocida por su tolerancia hacia las diversidades. Sin embargo, señaló que el personal de seguridad que laboraba en aquel entonces en ese centro comercial, hizo un acto de persecución durante su trayecto de la calle hacia uno de los baños, aparentemente por motivo de su expresión de género.

Explicó que dicho personal de seguridad no les permitía entrar al baño de mujeres, a menos de presentarles su identificación, pero finalmente sí entraron

al baño de mujeres, pero de una forma incómoda por el trato de dicho personal de seguridad que permanecía fuera del baño, y que al salir fueron acompañadas por ese personal.

Por toda esa situación intentaron poner una queja; sin embargo, no pudieron debido a que en ese centro comercial no se tenía previsto. Compartió que en 2015 acudieron al Consejo para Prevenir la Discriminación de la Ciudad de México, pero no encontraron el resultado integral que esperaban por toda su situación vivida.

Explicó que en 2016 fue asesinada la persona que un año antes junto con ella sufrió la situación de discriminación en un centro comercial de la avenida Reforma de la Ciudad de México, en un aparente crimen de odio que a la fecha no ha sido esclarecido.

Posteriormente, a partir de sus estudios en la carrera de derecho, y a partir de las herramientas que fueron construyendo junto con las diversas organizaciones y redes con las que colaboraron, plantearon una estrategia de tratar de hacer visible que la discriminación es un hecho que obstaculiza, y que también lastima y tiene consecuencias, y debe definirse cómo tiene que ser reparadas esas consecuencias, y cómo debe garantizarse que no vuelvan a suceder.

Sin embargo, decidió acudir a una instancia civil un día antes de que prescribiera el acto ocurrido en el centro comercial, en donde se encontró con un proceso civil muy pesado y complicado. Explicó que no obtuvieron sentencias favorables en primera y segunda instancias, razón por la que eligieron la facultad de atracción, en la cual no se acreditó daño moral en primera instancia, y en segunda instancia sí, pero señalando que sí hubo discriminación, pero que sin embargo la discriminación no generaba en ese entonces daño moral.

La **Licenciada Jessica Marjane Durán Franco** precisó que compartió dichos antecedentes con las personas presentes, toda vez que la semana anterior a la fecha de celebración de la presente Junta de Gobierno, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictó que había facultad de atracción en el caso, del cual ella y sus compañeras solicitaron dicha facultad para que se resolvieran una serie de puntos importantes, los cuales se enlistan a continuación:

- Generar un estándar de cómo la discriminación tiene que ser una prohibición;
- Que se juzgue con perspectiva de género los casos que incluyan a mujeres trans como personas sujetas de perspectiva de género;
- Si es o no discriminatoria la asignación de baños en temas de separar masculino/ femenino, y cuál sería una alternativa segura, y si esa alternativa no criminaliza a las personas trans;
- La reparación del daño como medida de no repetición.

Agregó que recientemente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió su informe sobre empresas y derechos humanos, el cual habla de las obligaciones de los particulares, y dicha Comisión Interamericana ya comienza a hablar sobre cuáles son las medidas de no repetición a las personas trans, así como de la obligación de las empresas a capacitarse y a tener un compromiso permanente sobre el derecho a la no discriminación y a la accesibilidad.

Explicó que en la facultad de atracción buscan que se emita una sentencia que pueda dar luz en casos como el que ella vivió en el centro comercial. Agregó que a partir de esa situación sería positivo que se puedan sumar las organizaciones que participan en la Junta de Gobierno a un *Amicus Curiae* esperando puedan llegar a la Corte para hacer un llamado a visibilizar buenas prácticas, como por ejemplo los baños como los que están en la Secretaría de la Función Pública, o los baños neutros en el Instituto Nacional Electoral, o inclusive cómo está en materia internacional el tema de los baños neutros.

Explicó que esas acciones son en reacción de una campaña que está trabajando que se llama “No esperar a que estemos muertas”.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** expresó que esa situación es un vivo ejemplo de que la discriminación duele y tiene efectos y consecuencias concretas en la vida de las personas y su entorno.

Expresó que por parte del Conapred se está evaluando la posibilidad de meter un *Amicus Curiae* y de ayudarla con acompañamiento en la estrategia de cabildeo en la Corte. Señaló que es de reconocerse que la Corte haya atraído el caso que resulta muy emblemático.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidí** comentó que sería positivo si este punto se pudiera tratar en la siguiente sesión de la Asamblea Consultiva del Conapred, para analizar la posibilidad de emitir algún pronunciamiento cuando sea necesario.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** comentó que la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos estaría en la disposición de sumarse a un *Amicus Curiae*, aunque no tiene la especialidad en el tema. Considera que no existe ninguna institución de parte del Estado que brinde asistencia jurídica a víctimas de discriminación de ese tipo y le parece que por la relevancia debería de existir alguna defensoría o algún cuerpo institucional que cuente con algún programa para estos casos.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** agradeció a la Licenciada Jessica Marjane Durán Franco por compartir esta situación tan delicada y preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto. Sin más comentarios se atendió el siguiente asunto general.

II. **La Maestra Mónica Maccise Duayhe** informó que a raíz de la Caravana que ingresó a México proveniente de Centroamérica, el Conapred hizo una serie de acciones las cuales se enlistan a continuación:

- Visita a Tapachula, para reunirse con las autoridades migratorias y con organizaciones de la sociedad civil;
- Simultáneamente, el Conapred fue invitado a la Conferencia Nacional de Migración en donde se compartió con las personas servidoras públicas la importancia de no estigmatizar a las personas migrantes y cómo evitar las prácticas xenofóbicas.
- Posteriormente, se hizo una Visita al Centro Integrador para el Migrante “Carmen Serdán” y se realizó un Rally Deportivo con las personas de la comunidad.
- Adicionalmente, se realizó un Taller Periodismo sin Discriminación y una Visita al Centro Cultural Tijuana, debido a que muchas veces los medios de comunicación reproducen expresiones xenofóbicas o de estereotipos.
- La Asamblea Consultiva del Conapred emitió un pronunciamiento referente al depósito de la ratificación y adhesión del Estado mexicano a las Convenciones Interamericanas, y su preocupación por las prácticas discriminatorias a personas migrantes y refugiadas, a la vez de hacer un llamado a las autoridades de los distintos órdenes de gobierno para que, en el ámbito de sus competencias, combatan las prácticas discriminatorias que enfrentan las personas migrantes.
- Adicionalmente, explicó que la Asamblea emitió un segundo pronunciamiento para externar su preocupación por la suspensión del ingreso de las organizaciones de la sociedad civil a las estaciones migratorias, e hizo un llamado al Instituto Nacional de Migración (INM) a reconsiderar dicha postura, considerando que la suspensión temporal del ingreso a las OSC y asociaciones religiosas por parte del INM vulnera el derecho de las personas migrantes a recibir orientación y asesoría; obstaculiza la labor de las organizaciones defensoras de derechos humanos de verificar la situación de las personas migrantes y documentar casos cuando hay fallas por parte del Estado, y es contraria a las prácticas de apertura y transparencia del Estado conforme a los estándares internacionales.
- Finalmente, informó que en el Conapred se realizó una reunión momentos antes de la sesión de la Junta de Gobierno, a la que asistió el Comisionado Nacional de Migración y seis organizaciones de la sociedad civil en donde se adoptaron acuerdos concretos, como por ejemplo la revocación formal de ese oficio para que las OSC pudieran entrar a las estaciones migratorias, entre otros.

El **Licenciado Antonio Molina Díaz** agregó que, derivado de la asistencia del Conapred a la Conferencia Nacional de Migración, se hizo entrega a todas las personas asistentes, vía correo electrónico, del material que presentó dicho Consejo Nacional del trabajo que se viene realizando en esta materia, tal y como fue acordado.

El **Doctor Carlos Heredia Zubieta** resaltó que la respuesta del Conapred ante la emisión del oficio mencionado del INM fue muy ágil y muy bien planteada de manera muy estratégica, al igual que la respuesta de la Asamblea Consultiva del Conapred.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, preguntó a las y los presentes si había algún otro asunto general a tratar. Sin asuntos generales adicionales, dio por terminada la sesión.-----

Siendo las diecinueve horas con cuatro minutos, del treinta de enero del año dos mil veinte, la presidenta y las personas integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.-----

MTRA. MÓNICA MACCISE DUAYHE
PRESIDENTA DEL CONAPRED

LIC. SVETLANA ALMA ROSA RIVERA
MONTER
SECRETARIA TÉCNICA

REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL

LIC. JOSÉ LUIS CALDERÓN RÍOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

MTRA. MARTHA ISABEL LÓPEZ ESCOBAR
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

MTRA. AURORA SAAVEDRA SOLÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MTRA. MARTA CLARA FERREYRA BELTRÁN
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PERSONAS REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA

MTRA. MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI

DR. CARLOS HEREDIA ZUBIETA

LIC. JESSICA MARJANE DURAN FRANCO

MTRA. HAYDEÉ PÉREZ GARRIDO

DR. JOSÉ ANTONIO GUEVARA BERMÚDEZ

DR. MIGUEL CONCHA MALO

INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES

DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
EL CONTROL DEL VIH Y EL SIDA

MTRO. RODOLFO HERNÁNDEZ ESPINOSA
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

LIC. ANA LUISA GAMBLE SÁNCHEZ GAVITO
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES

LIC. ANTONIO MOLINA DÍAZ
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

L. C. P. DANIEL VÉLEZ RAMÍREZ
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD

LIC. ROCÍO BÁRCENA MOLINA
SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA

LIC. ISRAEL PÉREZ LEÓN
SUBDELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO
SUPLENTE DEL SECTOR SEGURIDAD
NACIONAL
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. SAÚL BOLAÑOS BOLAÑOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL
EN EL CONAPRED
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INVITADOS POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MTRO. JORGE DE ANDA GARCÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN